


PROFESOR ASOCIADO

PUBLICACIÓN CONVOCATORIA BOR: Resolución 414 de 4 de mayo, del Rector de la Universidad de La Rioja

PLAZA/S Nº: 53 PA3+3 (D16ATP303)

CUERPO O FIGURA CONTRACTUAL: profesor asociado

DEDICACIÓN: Tiempo Parcial (3+3)

DEPARTAMENTO: Unidad predepartamental de enfermería

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Enfermería

PERFIL DE LA PLAZA: Fisiología en Enfermería

A) ASPECTOS GENERALES.

Porcentaje del total del baremo que deberá alcanzar un candidato para ser propuesto para su contratación: 20 %.

JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE:

Dada la especificidad del perfil de la plaza objeto de concurso de acuerdo a los criterios recogidos en el apartado B (Justificación del porcentaje) es importante que se cubran todos los aspectos del baremo por los/as candidatos/as

Porcentaje del total del baremo que deberá alcanzar un candidato para ser incluido en la lista de espera generada por la plaza/s: 20 %.

JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE:

Este porcentaje de candidatos/as se debe ajustar al perfil de la plaza objeto de concurso

B) TITULACIONES IDÓNEAS/AFINES (APARTADO 1.1.1). Hasta 4 puntos

Titulaciones idóneas: (Graduado o Licenciado en Medicina, Farmacia, Biología o Bioquímica, Titulación universitaria oficial en Enfermería de nivel 2 del MECES) 100 %.

JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE:

Créditos de Fisiología incluidos en el plan de estudios de la titulación.

Competencias adquiridas en el ámbito sanitario por la titulación

C) FACTORES DE AFINIDAD.

Méritos afines al área de conocimiento y perfil de la plaza: 100% (Se aplicará el 100% a los criterios de los apartados específicos 1, 2, 3 y 4 de acuerdo a la justificación expresada en el apartado B).

(*) Méritos afines al área de conocimiento: 0 %.

Méritos no afines: 0 %.

Apartados del baremo a los que se les aplican los factores de afinidad: 1, 2, 3 y 4.

D) ESPECIFICACIONES SOBRE EL BAREMO GENERAL.

Código Seguro De Verificación:	utgIYhXoxW0UZ3GVDBz6dw7VdIGeCKKZ	Fecha	02/07/20 09:15
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/utgIYhXoxW0UZ3GVDBz6dw7VdIGeCKKZ	Página	1/5




1. FORMACIÓN ACADÉMICA. Hasta 10 puntos
1.1. Expediente académico. Hasta 8 puntos

- 1.1.1. Nota media en Titulación universitaria oficial de alguna de las titulaciones idóneas por grado (nivel 2 del MECES): hasta 4 puntos.
- 1.1.2. Premio extraordinario de licenciatura, premio extraordinario de grado o mención honorífica equivalente Titulación universitaria oficial en Enfermería o titulaciones idóneas de nivel 2 del MECES: 1 punto.
- 1.1.3. Diploma de estudios avanzados o suficiencia investigadora: 1 punto.
(No se valorará si el candidato posee el título de doctor).
- 1.1.4. Tesis doctoral: hasta 2 puntos.
- 1.1.5. Calificación "cum laude" de la tesis doctoral y/o Doctorado europeo o internacional: 1 punto.
- 1.1.6. Premio extraordinario de doctorado: 1 punto.

1.2. Otros títulos. Hasta 2 puntos

- Diplomatura: *0,5 pto.
- Licenciatura o Grado: 0,5 pto.
- Máster oficial o bien Título de Especialista en Enfermería obtenido por la vía EIR con 2 años de evaluación positiva ** 1 pto.
- Titulaciones de Medicina y Farmacia con un mínimo de 300 créditos ECTS: 1 pto. En el caso de que ésta haya sido la titulación que ha dado acceso a la plaza se valorará de modo adicional la posesión de este título de nivel 3 del MECES a la puntuación otorgada al expediente académico.
- Premio extraordinario obtenido en lo mismos: 0,5 pto.

*Títulos de Diplomado/ a o Graduado/a en titulaciones de Ciencias de la salud incluidas en la LOPS

**Título de Máster Universitario dentro del ámbito de la Enfermería o titulaciones idóneas

2. FORMACIÓN Y ACTIVIDAD INVESTIGADORA. Hasta 20 puntos
2.1. Formación para la investigación: Becas/contratos predoctorales (FPI, FPU u homologadas) o/y postdoctorales; Estancias formativas en Universidades o Centros de Investigación superiores a un mes. Hasta 5 puntos.

- Beca/contrato predoctoral (FPI, FPU u homologadas): 2 puntos/año.
- Beca/contrato postdoctoral: 2 puntos/año.
- Estancia formativa de investigación: 1 punto/mes.

2.2. Actividad investigadora. Hasta 15 puntos.
2.2.1. Libros, capítulos de libros, artículos en revistas científicas, publicados o aceptados para su publicación; modelos de utilidad o patentes en explotación. Hasta 8 puntos.
a) Libros, capítulos de libros, artículos en revistas científicas, publicados o aceptados para su publicación.

- Libro en editorial de prestigio internacional: 1 punto por libro
- Libro en otras editoriales: 0,5 puntos por libro
- Capítulo de libro en editorial de prestigio internacional: 0,5 puntos por capítulo
- Capítulos de libro en otras editoriales: 0,1 punto por capítulo
- Artículos en revistas listadas en bases de datos internacionales: 1 punto por artículo
- Artículos en revistas listadas en bases de datos nacionales: 0,4 puntos por artículo
- Artículos publicados en otras revistas: 0,1 punto por artículo

Código Seguro De Verificación:	utgIYhXoxW0UZ3GVDBz6dw7VdIGeCKKZ	Fecha	02/07/20 09:15
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/utgIYhXoxW0UZ3GVDBz6dw7VdIGeCKKZ	Página	2/5





(*) Ponderación por autoría múltiple: en el caso de que haya más de 6 autores se ponderará al 50%.

b) Modelos de utilidad o patentes en explotación.

- Patente internacional: 2 puntos.
- Patente nacional: 1 puntos.
- Modelo de utilidad internacional: 1 puntos.
- Modelo de utilidad nacional: 0,5 puntos.

(*) Ponderación por autoría múltiple: .

2.2.2. Participaciones, con presentación de ponencias o póster, en Congresos, Jornadas, etc. Hasta 4 puntos.

- Ponencia invitada en congreso internacional: 1 por ponencia invitada y congreso
- Ponencia invitada en congreso nacional: 0,7 por ponencia invitada y congreso
- Comunicación oral en congreso internacional: 0,5 por comunicación
- Comunicación oral en congreso nacional: 0,3 por comunicación
- Comunicación tipo póster en congreso internacional: 0,2 por comunicación
- Comunicación tipo póster en congreso nacional : 0,1 por comunicación

2.2.3. Colaboración en proyectos y contratos de investigación (distinguiendo entre regionales, nacionales y europeos). Hasta 3 puntos.

- Participación en proyectos internacionales: 2 puntos por año.
- Participación en proyectos nacionales: 1 punto por año.
- Participación en proyectos autonómicos o universitarios: 0,5 puntos por año.
- Contratos de investigación: 0,2 puntos/ mes
- Ponderación por ausencia de concurrencia competitiva: 75 %

(*) Ponderación por investigador principal: 100 %

En el caso de que la participación en los proyectos no sea de IP la ponderación será del 75%

3. FORMACIÓN Y ACTIVIDAD DOCENTE. Hasta 25 puntos.

3.1. Formación para la docencia. Hasta 10 puntos.

3.1.1. Cursos reglados de formación pedagógica y docente: Hasta 5 puntos.

- Cursos reglados de formación pedagógica y docente: 0,1 punto/ por cada 20 horas. Sólo se considerarán los cursos con duración igual o superior a 20 h impartidas por las universidades.
- Máster de Formación de Profesorado o equivalente: 1,5 puntos.

3.1.2. Participación en proyectos de innovación docente universitaria: Hasta 5 puntos.

- Participación en proyectos de innovación docente universitaria: por proyecto 2,5 puntos.

(*) Ponderación por investigador principal: 100 %

En el caso de que la participación en los proyectos no sea de IP la ponderación será del 75%

Código Seguro De Verificación:	utgIYhXoxW0UZ3GVDBz6dw7VdIGeckKZ	Fecha	02/07/20 09:15
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/utgIYhXoxW0UZ3GVDBz6dw7VdIGeckKZ	Página	3/5




3.2. Actividad docente en estudios de carácter oficial. Hasta 15 puntos.
3.2.1. Experiencia docente universitaria: Hasta 12 puntos.

- (*) Ponderación en caso de no acreditar evaluación favorable de la docencia impartida: 50 %.
- (*) Ponderación docencia impartida en universidades privadas: 100 %.
- (*) Ponderación docencia impartida en modalidad *online* y que tenga asumida responsabilidad docente completa: 100 %.
- (*) Ponderación docencia impartida en modalidad *online* y no se haya asumido responsabilidad docente completa: 50 %.

Se aplica el baremo incluido en la normativa vigente aprobada en la Universidad.- punto 7 del anexo:

"De acuerdo con la normativa en los méritos correspondientes a la actividad docente universitaria, las Comisiones Juzgadoras deberán tener en cuenta la amplitud, intensidad y tipo de docencia impartida en su ámbito disciplinar. La puntuación por un año de docencia universitaria a tiempo completo en el área de conocimiento de la plaza objeto del concurso será de 3 puntos. La docencia impartida a tiempo parcial deberá ponderarse en función del régimen de dedicación de acuerdo con las siguientes puntuaciones por año de docencia: P6: 2,25, P5: 1,875, P4: 1,5, P3: 1,125, P2: 0,75. Las Comisiones juzgadoras podrán ponderar la docencia impartida en universidades privadas y la que no cuente con documento acreditativo de su evaluación positiva.

La actividad docente que haya sido impartida en modalidad online podrá ser ponderada en aquellos casos en los que no se haya asumido la responsabilidad docente completa.

La docencia impartida en centros adscritos de la Universidad de La Rioja tendrá la consideración de docencia impartida en universidades públicas.

La docencia impartida por becarios FPU, FPI y asimilados será valorada siempre que conste en los planes de ordenación docente y, en ningún caso, podrá valorarse más que la de un profesor asociado P4 anual."

3.2.2. Elaboración de material docente original: Hasta 3 puntos.

- Publicaciones de material docente original. Hasta 0,5 por documento docente para la promoción y educación para la salud.

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL EN RELACIÓN CON LA PLAZA. Hasta 40 puntos
4.1. Años de experiencia y dedicación temporal. Hasta 18 puntos

- Experiencia profesional: 2 puntos/año
- Horas anuales según convenio 1575

Se ponderará en función de la dedicación teniendo en cuenta que el tiempo completo son 1575 horas/año.

4.2. Categoría, responsabilidad y funciones en los puestos de trabajo. Hasta 20 puntos

a) Categoría, responsabilidad y funciones en los puestos de trabajo

- Por cada año de experiencia profesional en puesto de dirección de equipos o personas:
Hasta 4 puntos/año

b) Tutorización de alumnos en prácticas de la Universidad de La Rioja, en centros o empresas:

- Por cada alumno tutorizado: 0,2 puntos.

Para las plazas de profesor asociado, la tutorización (como tutor de centro o tutor de empresa) de alumnos de la Universidad de La Rioja, en centros educativos o empresas, será valorada en el apartado 4.2 del baremo correspondiente.

4.3. Premios, distinciones, etc. Hasta 2 puntos

- Premios y Distinciones: Hasta 0,5 puntos por premio o distinción.

Código Seguro De Verificación:	utgIYhXoxW0UZ3GVDBz6dw7VdIGeCKKZ	Fecha	02/07/20 09:15
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/utgIYhXoxW0UZ3GVDBz6dw7VdIGeCKKZ	Página	4/5




5. OTROS MÉRITOS. Hasta 5 puntos

En el apartado Otros méritos, de cualquiera de los baremos marco, se consignarán de manera expresa los siguientes:

- Acreditaciones oficiales de idiomas. Hasta 1 punto máximo por acreditación.
 - Para los idiomas se consideraran los niveles: B1-B2 y C de acuerdo a la siguiente proporción 0,2; 0,3 y 0,5
- Otras titulaciones universitarias no oficiales: Hasta 1 punto máximo por titulación.
- Desempeño de actividades de gestión universitaria. Hasta 1 punto máximo por año.
- Becas no homologadas: Hasta 0,1 punto/mes.
- Becas / contrato obtenidas por concurrencia no competitiva: 1 punto por año
- Otros méritos que, a juicio de la Comisión, deban ser valorados y no considerados en los apartados anteriores.

Fecha de aprobación: 5 de junio de 2020

El Presidente

El Secretario

El Vocal

Fdo.: Miguel Ángel Rodríguez Barranco

Fdo.: Manuel Guerra Sánchez

Fdo.: José Octavio Alda Torrubia

Código Seguro De Verificación:	utgIYhXoxW0UZ3GVDBz6dw7VdIGeCKKZ	Fecha	02/07/20 09:15
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/utgIYhXoxW0UZ3GVDBz6dw7VdIGeCKKZ	Página	5/5

